

**Elementos conceptuales para comprender el fundamentalismo islámico****Conceptual elements to understand Islamic fundamentalism****Velvet Rosemberg Fuentes<sup>1</sup>**

Islam is one of the world's great religion. Let me be explicit

about what I, as a historian of Islam who is not a Muslim, mean by that.

Islam has brought comfort and peace of mind to countless millions of men and women. It has given dignity and meaning to drab and impoverished lives. It has taught people of different races to live in brotherhood and people of different creeds to live side by side in reasonable tolerance. It inspired a great civilization in which others besides Muslims live creative and useful lives and which, by its achievement, enriched the whole world. But Islam, like other religions, has also known periods when it inspired in some of its followers a mood of hatred and violence.<sup>2</sup>

*Bernard Lewis*

**Resumen**

El propósito inicial de este breve escrito consiste en mostrar la concatenación de algunos conceptos que cumpla a su vez con los siguientes dos fines. Por un lado, que funja como una herramienta de consulta para el lector, especialista o no en el tema del fundamentalismo islámico y, por otro, aunado a las definiciones establecidas para cada concepto, que se

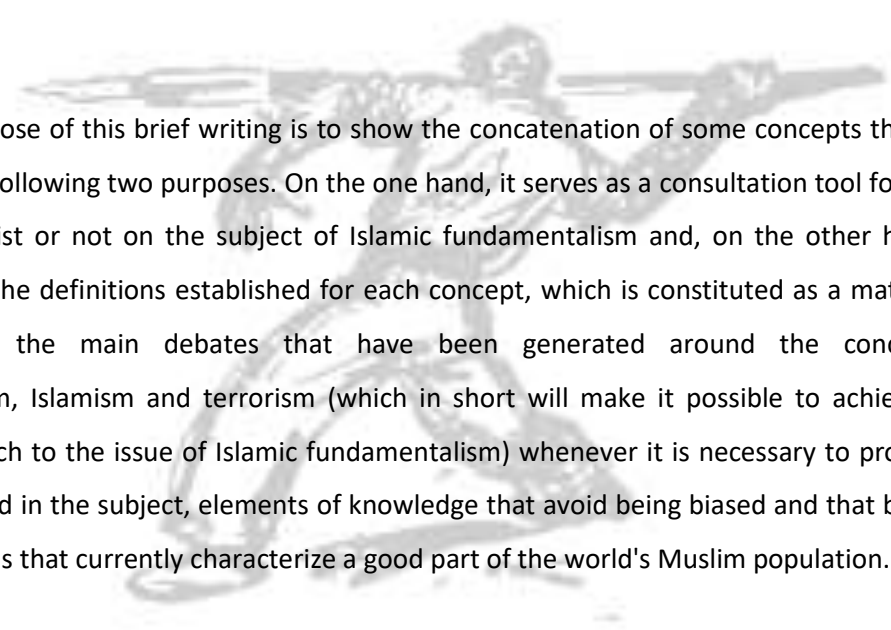
<sup>1</sup> Investigadora Posdoctoral (Visiting Scholar) en el Department of Latina/Latino Studies, University of Illinois at Urbana-Champaign, Illinois, dentro del Programa de Estancias Posdoctorales en el Extranjero, Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional 2018 (1), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

<sup>2</sup> Lewis, *The roots of muslim rage*, 48.

constituya como un material que recupere los principales debates que se han generado en torno a los conceptos *fundamentalismo*, *islamismo* y *terrorismo* (que en suma posibilitarán lograr una aproximación seria al tema del fundamentalismo islámico) toda vez que resulta necesario proporcionarle a los interesados en el tema, elementos de conocimiento que eviten ser tendenciosos y que rompan con los estigmas que en la actualidad caracterizan a una buena parte de la población musulmana mundial.

**Palabras clave:** Fundamentalismo, Islam, islamismo, terrorismo.

### Abstract



The initial purpose of this brief writing is to show the concatenation of some concepts that in turn meet the following two purposes. On the one hand, it serves as a consultation tool for the reader, specialist or not on the subject of Islamic fundamentalism and, on the other hand, together with the definitions established for each concept, which is constituted as a material that recovers the main debates that have been generated around the concepts fundamentalism, Islamism and terrorism (which in short will make it possible to achieve a serious approach to the issue of Islamic fundamentalism) whenever it is necessary to provide those interested in the subject, elements of knowledge that avoid being biased and that break with the stigmas that currently characterize a good part of the world's Muslim population.

**Key-words:** Fundamentalism, Islam, Islamism, terrorism.

## 1. Introducción

*Fundamentalismo*, *islamismo*, *terrorismo*, utilizados como sustantivo y adjetivo en sus múltiples derivaciones, estos conceptos han fungido como sinónimos unos de otros, de

manera notoria, después del 11 de septiembre de 2001 y con una gran intensificación de manera reciente a causa de los ataques llevados a cabo en París, Francia, el 13 de noviembre de 2015, por el llamado Estado Islámico. Esta situación ha colocado a la población musulmana (me atrevo a decir) mundial en una posición compleja que ha derivado en generalizaciones sustentadas en el extremismo o la violencia. De manera específica, los musulmanes establecidos en América Latina sufrieron embates que condicionaron, cuando menos, su libre movimiento en esta región así como en América del Norte.

Con la finalidad de proporcionar elementos de conocimiento que posibiliten una aproximación clara al tema del islam en América Latina en general y al fundamentalismo islámico de manera específica, he planteado como primer objetivo mostrar las principales líneas que se han trazado respecto a la literatura producida en torno a los conceptos referidos con anterioridad. Y como segundo diseñar un marco conceptual, es decir emitir una propuesta a partir de los principales debates generados alrededor de dichos conceptos.

Los marcos conceptuales funcionan como una herramienta útil que coadyuva en el proceso de conocer con detalle elementos esenciales del vocabulario correspondiente a temáticas generales. En este sentido y fuera de toda duda, el trabajo que requiere la aproximación al tema del fundamentalismo islámico (con la especificidad de su estudio que se sugiere realizar en América Latina), con el andamiaje conceptual que se le presenta al lector, no será tan complejo.

## 2. Estado del conocimiento

De manera inusual nos planteamos la cuestión sobre aquello que se ha escrito en torno a conceptos que conforman un vocabulario especializado o un campo semántico determinado. Incluso pareciera que esto es innecesario, toda vez que las actividades comunes del investigador tienden a recurrir a la búsqueda de definiciones concretas que les permitan establecer argumentos y lograr conclusiones claras. Empero, el tema del fundamentalismo islámico requiere de un conocimiento puntual de conceptos tan delicados que,

contextualizados de manera errónea podrían cambiar el sentido de los datos que se consulten o difundan al respecto.

Un caso concreto de la situación descrita puede observarse en la difusión de información por parte de los medios masivos de comunicación en la que no es posible reconocer las sutiles líneas que distinguen al *extremismo* del *fundamentalismo* y a este del *islamismo*, así como del *terrorismo* y las múltiples combinaciones posibles entre éstos. Es por ello que resulta urgente conocer lo que se ha escrito en torno a los citados conceptos, tarea que posibilitará reconocer los trazos de las líneas de investigación referentes a ellos así, como de manera posterior, establecer algunas propuestas de definición.

Comenzaré señalando a los diccionarios y enciclopedias como principal fuente de información. Si bien podría parecer insulso sugerir la consulta de estas maravillosas herramientas de trabajo, toda vez que se constituye en una tarea bastante elemental, es indiscutible que la certeza, claridad y calidad de los datos proporcionados están perfectamente relacionados con la especialización del material que se consulte. Es así, que me propongo sugerir, de manera sucinta, relevantes diccionarios especializados en los que es posible consultar el significado de los conceptos objeto de estudio. El orden de las referencias corresponde al año de publicación de las obras y, en segundo término su título ordenado de manera alfabética.

Así pues, tenemos las siguientes obras: *Dictionnaire*<sup>3</sup>, *A New English Dictionary on Historical Principles*<sup>4</sup>, *Diccionario Enciclopédico UTEHA*<sup>5</sup>, *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*<sup>6</sup>, *A Dictionary of comparative religions*<sup>7</sup>, *Diccionario de sociología*<sup>8</sup>, *Vocabulario básico de historia del Islam*<sup>9</sup>, *Diccionario de las religiones*<sup>10</sup>, *Diccionario de las tres religiones*

---

<sup>3</sup> *Dictionnaire*.

<sup>4</sup> Murray, *A New English Dictionary on Historical Principles*.

<sup>5</sup> *Diccionario Enciclopédico UTEHA*.

<sup>6</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*.

<sup>7</sup> Brandon (director), *A Dictionary of comparative religions*. En 1975 fue traducido al español por Valiente Malla, *Diccionario de religiones comparadas*.

<sup>8</sup> Theodorson, *Diccionario de sociología*.

<sup>9</sup> Maíllo Salgado, *Vocabulario básico de historia del Islam*.

<sup>10</sup> El lector encontrará dos obras con el mismo título. Respecto a la primera véase Eliade (editora), *Diccionario de las religiones*; y la segunda corresponde a Román, *Diccionario de las religiones*.

monoteístas: judaísmo, cristianismo e Islam<sup>11</sup>, *A dictionary of modern politics*<sup>12</sup>, *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*<sup>13</sup>, *The encyclopedia of democracy*<sup>14</sup>, *The concise Oxford dictionary of politics*<sup>15</sup>, *Enciclopedia de las religiones*<sup>16</sup>, *Nuevo Diccionario de religiones, denominaciones y sectas*<sup>17</sup>, *Vocabulario de historia árabe e islámica*<sup>18</sup>, *100 palabras para explicar el Islam*<sup>19</sup>, *Religiones y sectas*<sup>20</sup>, *Breve enciclopedia del Islam*<sup>21</sup>, *Enciclopedia de paz y conflictos*<sup>22</sup>, *Diccionario del amante del Islam*<sup>23</sup>, *Enciclopedia del Islam*<sup>24</sup>, *Atlas básico de las religiones*<sup>25</sup> y *Enciclopedia de las creencias y religiones*<sup>26</sup>.

La diversidad de obras enriquece los resultados de indagaciones fundamentales en temas, cuya comprensión de términos esenciales es necesaria, por un lado, para discernir la información que presentan los medios de comunicación masiva y, por otro, para el desarrollo de estudios específicos.

Asimismo y aunado a los datos proporcionados por estas obras de consulta, resulta conveniente conocer aquellas en las que los citados conceptos han sido abordados por distintos especialistas. Estas publicaciones se caracterizan por la problematización y desarrollo de argumentos enmarcados en diversos contextos y periodos. Comenzaré señalando que la revisión bibliohemerográfica me permitió agrupar los términos para lograr un manejo razonable de la información. Es por ello que en una sección referiré a los términos *terrorismo e islamismo*, en la siguiente abordaré al *fundamentalismo*, en la subsecuente al *extremismo* y, no obstante que los términos *Islam e Islam político* no están considerados como eje fundamental

<sup>11</sup> Vidal Manzanares, *Diccionario de las tres religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e Islam*.

<sup>12</sup> Robertson, *A dictionary of modern politics*, 2a. ed.

<sup>13</sup> Delumeau, *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*.

<sup>14</sup> Martin Lipset (editor), *The encyclopedia of democracy*.

<sup>15</sup> McLean (editor), *The concise Oxford dictionary of politics*.

<sup>16</sup> Vidal Manzanares, *Enciclopedia de las religiones*.

<sup>17</sup> Ramos, *Nuevo Diccionario de religiones, denominaciones y sectas*.

<sup>18</sup> Mañillo Salgado, *Vocabulario de historia árabe e islámica*, 2ª ed.

<sup>19</sup> Bachir Diagne, *100 palabras para explicar el Islam*.

<sup>20</sup> Halet C.S.J., *Religiones y sectas*.

<sup>21</sup> Newby, *Breve enciclopedia del Islam*.

<sup>22</sup> López Martínez, *Enciclopedia de paz y conflictos*.

<sup>23</sup> Chebel, *Diccionario del amante del Islam*.

<sup>24</sup> Galindo Aguilar, *Enciclopedia del Islam*.

<sup>25</sup> *Atlas básico de las religiones*.

<sup>26</sup> Blaschke, *Enciclopedia de las creencias y religiones*.

de esta investigación, aludiré algunas referencias sobre ellos, con el propósito de robustecer el estado del conocimiento de la materia que me ocupa en este espacio. La metodología de alusión de los trabajos es semejante a la utilizada con los diccionarios y enciclopedias.

### 2.1. Fundamentalismo y extremismo

Comenzaré esta sección con un breve comentario de interés. Los resultados de la revisión bibliohemerográfica realizada posibilitan notar que aún en la década de los ochenta del siglo pasado era posible encontrar definiciones sobre el término fundamentalismo enmarcadas en el ámbito religioso. No obstante, con el transcurrir de los años, las explicaciones se extendieron a otros entornos como al económico y al político. A partir de entonces fue factible encontrar debates en torno a los fundamentalismos<sup>27</sup> económicos y políticos. Para el caso que ocupa esta investigación, mostraré las aportaciones realizadas por distintos autores, así como los debates que se han generado en torno a dicho concepto desde el mirador religioso.

En 1987, Felipe Maíllo Salgado manifestó que el fundamentalismo es una “denominación genérica acuñada en época actual, que se aplica a todos los movimientos o las tendencias que preconizan la vuelta a los genuinos principios del Islam, esto es, al Corán y a la tradición, sin ningún otro tipo de intromisión doctrinal, intrusión intelectual o injerencia institucional”<sup>28</sup>. El elemento central de esta definición es el componente religioso y, enseguida, el ámbito cultural que denota al modo de vida que representa el Islam. No obstante que esta definición (que se presenta con un vocabulario muy determinante) fue expuesta desde hace más de veinte años es muy completa. Su valía, más allá de los elementos que le dan forma, es su vigencia en el presente siglo.

En 1996, María Teresa Román<sup>29</sup> recuperó, con los mismos términos, la explicación expuesta por Maíllo Salgado casi una década anterior, el único cambio perceptible es la existencia de

---

<sup>27</sup> Ziauddin Sardar y Zafar Abbas Malik por ejemplo, argumentan sobre fundamentalismo político, económico y neoliberal. Sobre éste último señalan que Joseph Stiglitz lo considera como “la política económica seguida por el FMI, ya que se presenta como la única interpretación autorizada del complejo fenómeno de la globalización”. Cfr. Sardar y Abbas Malik, *Islam para todos*, 157.

<sup>28</sup> Maíllo Salgado, *Vocabulario básico de historia del Islam*, 65.

<sup>29</sup> Román, *Diccionario de las religiones*, 139.

una pequeña introducción<sup>30</sup> al término, basada en la religión cristiana. Esta aportación muestra que el fundamentalismo posee características diversas en distintos credos religiosos. Finalmente, y hasta este momento el fin último es el retorno a los principios básicos de determinado dogma, y los grupos teológicamente conservadores, son los actores principales de dicho fenómeno.

En 1997, César Vidal Manzanares expuso que “resulta incorrecto identificar el fundamentalismo con el integrismo o el fanatismo religioso”<sup>31</sup>, afirmación que aunque clara, carece de una explicación posterior. Por su parte, Malek Chebel consideró al *fanatismo* como sinónimo de *fundamentalismo*. Su aportación resulta interesante toda vez que bajo esta consideración de paridad entre los términos, el autor dio cuenta de la evolución del concepto a partir de los siglos XVII-XVIII, momento en el que para Voltaire significaba una locura religiosa, una “enfermedad mental que se contrae como la viruela”<sup>32</sup>.

Parecería que hasta este momento, el fin último del autor se centraba en dar cuenta del significado del fundamentalismo religioso en términos generales. No obstante, al continuar con sus argumentos dio un salto al estudio del fundamentalismo islámico, sobre el cual precisó que tiene múltiples raíces como la pobreza, injusticia, despotismo, tiranía e ignorancia. La metodología de análisis implementada por el autor es muy particular, incluso me atrevo a decir que laberíntica, toda vez que de manera primigenia reflexionó específicamente sobre el fundamentalismo islámico luego de haber pasado por algunos antecedentes (que además reforzarían su tesis de paridad en el significado del término fundamentalismo y fanatismo), y concluyó con una explicación respecto el fundamentalismo religioso en general, sobre el cual señala que “se caracteriza por su extrema rigidez en la observancia de una doctrina o de un

---

<sup>30</sup> Al referirse al fundamentalismo asevera que: “Esta palabra se utiliza en la actualidad ampliamente, aunque con cierta vaguedad, para referirse a determinada tendencia bíblico-teológica desarrollada en el protestantismo como respuesta a la crítica bíblica y a la aceptación de las tesis evolucionistas en la exégesis. Expresión de iglesias o grupos teológicamente conservadores, el fundamentalismo formuló los denominados *cinco puntos irrenunciables*: fe en la infalibilidad literal de la Biblia, el nacimiento virginal de Jesús, su expiación vicaria, la resurrección y la segunda venida. También se aplica el término fundamentalismo a todos los movimientos y tendencias que preconizan la vuelta a los genuinos principios del islam, esto es, al Corán y a la tradición, sin ninguna otra forma de intromisión doctrinal, injerencia institucional o intrusión intelectual. Presenta numerosas facetas, que van desde la intelectual a la social pasando por la política”. *Ídem*

<sup>31</sup> Vidal Manzanares, *Enciclopedia de las religiones*, 266.

<sup>32</sup> Voltaire, citado en Chebel, *Diccionario del amante del Islam*, 145.

precepto religioso... Es un severo orden moral y una dictadura que no dice su nombre”<sup>33</sup>. Probablemente, el haber partido de esta conjetura hubiese dibujado desde el inicio, un panorama más conciso respecto al término discutido con el propósito final de concluir con la especificidad del fundamentalismo islámico.

La aportación de Chebel comprende elementos que no se encuentran en la definición esgrimida por Maíllo Salgado y Vidal Manzanares. Éstos son la fuerza, armas y violencia, elementos que en conjunto también están integrados en las reflexiones de Voltaire, Diderot y d’Álembert.

Ahora referiré la obra intitulada *Odio sagrado*<sup>34</sup>, escrita por James A. Haught, publicada en 1998. Uno de los principales propósitos de este estudio es conocer el proceso a través del que la *barbarie fundamentalista* se ha desarrollado en los últimos años. El espacio temporal de análisis del autor corresponde a la última década del siglo pasado, que antecede a los ataques de 2001 llevados a cabo en Estados Unidos. La problematización del fundamentalismo en esta década es clave para el autor, toda vez que estima que su importancia creció con rapidez y que esto podía observarse en los matices de violencia que determinaban como urgente el desarrollo de argumentos que explicaran la actuación de grupos radicales en Medio Oriente y sin lugar a dudas en otras regiones del mundo. Fuera de toda duda, la tesis principal de este autor alimenta las ya referidas, producto de las reflexiones de Chebel e incluso las de Voltaire, Diderot y d’Álembert. Esta publicación posee particularidades que la vuelven muy funcional. La principal es el análisis del fundamentalismo en 16 países entre los que destacan Afganistán, Arabia Saudita, Egipto, Estados Unidos, Irak, Irán, Israel, Kuwait, Pakistán y Turquía. En América Latina estudia a Trinidad y Tobago, lo que posibilita comprender la relevancia del tema en la región, análisis de los que hasta el momento se había carecido.

De manera posterior a estas reflexiones, otros autores también aportaron al estudio del término fundamentalismo. Sin embargo, sus argumentos trazaron otros caminos en la reflexión. En 2005, Ziauddin Sardar y Zafar Abbas Malik<sup>35</sup> expusieron sus razonamientos

---

<sup>33</sup> *Ídem*

<sup>34</sup> Haught, *Odio sagrado*.

<sup>35</sup> Sardar y Abbas Malik, *Islam para todos*, 157.



aludiendo a aquellos que pueden o no considerarse fundamentalistas, y cuyo antecedente puede encontrarse en la definición realizada por Manuel Otero Novas en 2001, quien expresa que “fundamentalista es cualquier persona que manifiesta convicciones contrarias a las propias. Porque es ligado al islamismo, es usado muy frecuentemente en relación con fenómenos religiosos aunque su alcance sea más amplio [sic]”<sup>36</sup>.

Es posible ubicar a Sardar y Malik en esta misma línea de razonamiento no obstante que sus afirmaciones resultan ser más determinantes. Ellos manifiestan que el término *fundamentalistas islámicos* se aplica a personas creyentes de distintas religiones, y se enmarca en un sistema rígido de creencias religiosas que encuentran su sustento en textos sagrados, así como en definiciones dogmáticas y magisterios infalibles. Los autores especifican que esta condición no es una parte inherente a ellos, sino que es una patología. Estas primeras afirmaciones se convierte en objeto de debate, cuyo punto central es la referencia a lo que denominan *una patología*. Fuera de toda duda, ello provoca planteamientos tales como ¿cómo se define una patología en el ámbito religioso? En caso de encontrar una definición, ¿en los textos sagrados, las definiciones dogmáticas y los magisterios infalibles se ubica el origen de la patología? y ¿cómo se atiende?, entre otras. Por otro lado, el debate también alude a la generalización de que el término se aplica a todas las personas creyentes de distintas religiones, entonces de manera cruda cabría preguntarnos ¿todos los creyentes son fundamentalistas? Y ¿bajo qué términos?

El debate y la polémica continúan con las aportaciones de los autores cuando reparan en el fundamentalismo islámico. Al respecto me permito citar el siguiente párrafo las palabras clave (mismas que destaco con negritas) que han contribuido a la construcción una explicación sensacionalista del término.

**Todos los musulmanes son fundamentalistas** en un aspecto: creen que el Corán es la Palabra literal de Dios. Como tal, **etiquetar** como fundamentalista a cualquiera que defienda al Islam no sólo no tiene sentido, sino que **es peligrosamente erróneo**. Los musulmanes no son una entidad monolítica. Entre ellos se dan toda clase de

<sup>36</sup> Otero Novas, *Fundamentalismos enmascarados*, 2.

opiniones políticas, posiciones e interpretaciones del islam. Sin embargo, en los últimos decenios se ha producido un incremento del **fanatismo** en **determinados tipos de musulmanes tradicionales**. A este grupo sumamente visible y escandaloso se le puede describir como fundamentalista en cuanto que insiste en una única interpretación del islam que sólo se puede manifestar en un Estado islámico. En este marco, la cosmovisión integradora, holística y centrada en Dios del islam se ha transformado en un orden mundial teocrático, y se ha reemplazado a un Dios persuasivo y moral por un Dios político y coercitivo<sup>37</sup>.

En la primera aseveración se señala que todos los musulmanes son fundamentalistas por el hecho de creer en un texto sagrado único y verdadero. Esta afirmación contrasta con aquella respecto al fundamentalismo religioso aludida primeramente, en la que según los autores, todos los creyentes de determinada religión son fundamentalistas, y esto no aparece tácito en estas reflexiones, aquí la patología está ausente. El siguiente elemento es el peligroso error en el que incurre quien etiquete, a cualquiera que defienda al Islam, de fundamentalista. La explicación de que éstos no son una entidad monolítica es viable. No obstante, por un lado, diverge de los primeros razonamientos y, por otro, se opaca al referir el incremento del fanatismo en determinados tipos de musulmanes tradicionales (tipología que no es desarrollada). Es entonces importante hacer notar que el fanatismo es un elemento coincidente entre las aportaciones no sólo de Chebel y Sardar y Malik, sino también con la realizada por Jorge Erdery<sup>38</sup>, quien sin mayores explicaciones conjuga ambas expresiones para señalar que, en general, los musulmanes son catalogados como “fanáticos fundamentalistas”.

Para continuar con sus argumentos en torno a los fundamentalistas islámicos, Sardar y Malik apuntan que, además de estar enfadados, son antimodernos, agresivamente antioccidentales, y tienen muy buenas razones para todo<sup>39</sup>. Concluyen estableciendo que el Islam es la respuesta y el Corán es su Constitución. Ambos elementos argumentan, “son los eslóganes vacíos que reflejan la quiebra total del pensamiento fundamentalista”<sup>40</sup>. En esta aseveración es evidente distinguir que el enfado y la antimodernidad no son aclarados, tampoco las razones

<sup>37</sup> Sardar y Abbas Malik, *Islam para todos*, 157.

<sup>38</sup> Erdely, *Terrorismo Religioso. La guerra del siglo XXI. El Ataque al World Trade Center y al Pentágono*, 126.

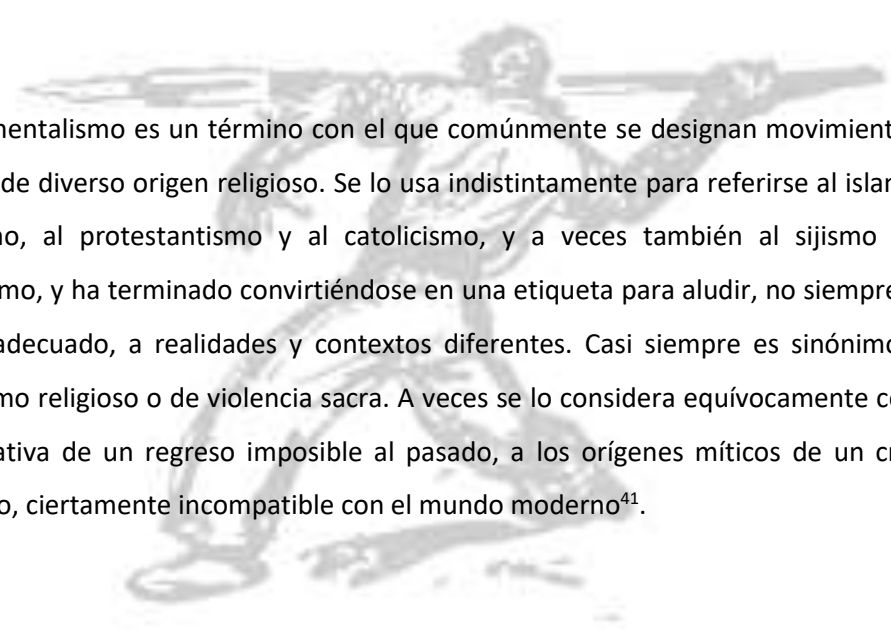
<sup>39</sup> Sardar y Abbas Malik, *Islam para todos*, 157.

<sup>40</sup> *Ídem*

por las que los fundamentalistas son agresivamente antioccidentales (expresión que lleva consigo una carga de violencia).

Así pues, es plausible dar cuenta entonces que tanto en la definición de Chebel, como en la de Sardar y Malik, hemos encontrado palabras clave con las que erróneamente se han caracterizado a los creyentes que practican el Islam.

Finalmente, respecto a las aportaciones de los autores al debate del término, referiré una definición que coloca en su lugar a la mayor parte de los elementos que hasta ahora se han resaltado. Fue esgrimida en 2006 por Enzo Pace y Renzo Guolo:



Fundamentalismo es un término con el que comúnmente se designan movimientos y grupos de diverso origen religioso. Se lo usa indistintamente para referirse al islam, al judaísmo, al protestantismo y al catolicismo, y a veces también al sijismo y al hinduismo, y ha terminado convirtiéndose en una etiqueta para aludir, no siempre del modo adecuado, a realidades y contextos diferentes. Casi siempre es sinónimo de fanatismo religioso o de violencia sacra. A veces se lo considera equívocamente como la tentativa de un regreso imposible al pasado, a los orígenes míticos de un credo religioso, ciertamente incompatible con el mundo moderno<sup>41</sup>.

Sin lugar a dudas, los aportes de los autores muestran el avance en los debates en torno al concepto de fundamentalismo. No obstante, con los recientes ataques ocurridos en París, las discusiones proliferarán nuevamente en el ámbito académico y con ello se evidenciarán nuevos elementos de conocimiento en torno a dicho término.

## 2.2. Terrorismo e islamismo

---

<sup>41</sup> Pace y Guolo, *Fundamentalismos*, 7.

Un gran número de obras es el que caracteriza el estado del conocimiento de esta sección, mismas que multiplicaron luego de los atentados ocurridos en Estados Unidos en 2001. Es posible aseverar que antes de dicha anualidad las publicaciones se particularizaban por un sentido más bien novelesco<sup>42</sup>, toda vez que en éstas se concentraban datos aún no dichos que imposibilitaban distinguir aquella breve línea que separa a la realidad de la fantasía. Empero más allá de esta tipología, las escasas investigaciones académicas habían tendido hacia el estudio de grupos extremistas ubicados en distintas partes del mundo exceptuando de manera clara a Latinoamérica. En la generalidad de este bloque de publicaciones es plausible reconocer el estudio de aspectos como el origen de los grupos terroristas, su ideología, principales objetivos y el camino para alcanzarlos.

Cabe mencionar que en lo que respecta justamente al medio para cumplir sus metas, los especialistas produjeron una vastedad de estudios en torno a la violencia. Un claro ejemplo de este caso se retrata perfectamente en la obra *Al Kassar. El padrino del terror*, escrita por Manfred Mornstein<sup>43</sup> y publicada en 1989. En esta obra se sustenta que los terroristas (quienes también son llamados “delincuentes políticos”), trafican con drogas, y que los narcotraficantes se sirven de las organizaciones terroristas para llevar a cabo su lucrativo comercio de diversos tipos de narcóticos.

Si bien es cierto que el objetivo en esta investigación no es propiamente abordar la relación entre los narcotraficantes y los llamados terroristas, también lo es que a partir del estudio del concepto *narcoterrorismo*<sup>44</sup> y de sus implicaciones, los especialistas enfatizaron en la reflexión en torno a elementos como la fuerza y capacidad de crecimiento de las organizaciones criminales internacionales, así como la evaluación de las acciones gubernamentales en los ámbitos local, nacional e internacional destinadas a encarar los retos que los llamados grupos terroristas les habían impuesto a partir de (lo que me atrevo a llamar) su transnacionalización.

---

<sup>42</sup> Un escrito representativo de este tipo de obras es la que lleva por título *La Pista Siria* escrita por Norberto Bermúdez. Cfr. Bermúdez, *La pista siria*.

<sup>43</sup> Morstein, *Al Kassar. El padrino del terror*.

<sup>44</sup> En el presente siglo se ha comenzado a hablar con mayor vehemencia sobre la relación entre el narcotráfico y las organizaciones terroristas. Para profundizar sobre este tema, véase Guisoni, *El narco y Al Qaeda*, 22-25.

Es a partir de este momento en el que se comienza a vislumbrar el trazo de una línea de análisis que había emergido desde finales del siglo pasado, pero sobre la que no se había enfatizado en mayor medida sino después de 2001. Ésta línea de investigación alude a los grupos extremistas ubicados de manera especial en Medio Oriente.

Después de estas generalidades es momento de particularizar las distintas aportaciones que diversos especialistas han realizado al estado del conocimiento del tema. La primera obra que referiré se titula *Inside Terrorist Organizations*, editada por David C. Rapoport<sup>45</sup>. Esta obra se publicó por primera vez en 1988. Su relevancia posibilitó que nuevamente fuera editada y publicada en 2001<sup>46</sup>. Con sus dos ediciones, este estudio muestra la relevancia de la actualización de la información con el propósito de esgrimir respuestas a cuestiones que se enmarcan en la dinámica de cambio del contexto económico, político, social y religioso internacional. De manera concreta autores como Martha Crenshaw, Ronald D. Crelinsten, David Th. Schiller, Gordon H. McCormick, Zeev Ivianski, Bonnie Cordes, Mark Juergensmeyer, Ehud Sprinzak, Khachig Tololyan, Grant Wardlaw y Jeffrey Kaplan, a través del esquema de ensayos, precisan el modo de vida de las organizaciones terroristas desde su interior. La principal línea de análisis de los especialistas se basa en que solo es posible comprender el accionar de dichas agrupaciones si se conoce a profundidad la complejidad de sus ideologías.

En el mismo año en que se publicó por primera vez la obra citada con anterioridad, también salió a la luz aquella que lleva por título *E.U. y el terrorismo internacional*<sup>47</sup>, escrita por Noam Chomsky, Edgard S. Herman, Heinz Dietrich, James Petras y Nederveen Pieterse. Esta obra aportó a la ampliación de las líneas de investigación en torno al tema. Una de las principales características de esta obra es que los autores analizaron el papel del gobierno de Estados Unidos en el fenómeno que el terrorismo representaba en el ámbito mundial casi a principios de la última década del siglo pasado. Sin más, el trabajo de los autores fue muy crítico respecto al discurso del gobierno estadounidense.

---

<sup>45</sup> Rapoport (editor), *Inside Terrorist Organizations*. Para profundizar sobre el tema y realizar una comparación a 10 años después, véase Levinas, *La ley bajo los escombros. AMIA: lo que no se hizo*; y Giaccaglia, *Las mil y una noches del gobierno argentino. Repercusión de los atentados terroristas de 1992 y 1994 en la política exterior del país*, 97-114.

<sup>46</sup> Rapoport (editor), *Inside Terrorist Organizations*, 2<sup>nd</sup> ed.

<sup>47</sup> Dietrich, *Estados Unidos y el terrorismo internacional*.

El estado del conocimiento se enriqueció en gran manera con la obra escrita por Mark Juergensmeyer en 2001, titulada *Terrorismo Religioso*<sup>48</sup>, en la que el autor basó sus reflexiones en fuentes bibliohemerográficas y en entrevistas, un arduo trabajo de campo que le permitió al autor dilucidar sobre la exacerbación de las religiones, y para el caso que me ocupa, lo hizo específicamente con el islam. La metodología utilizada por el autor da cuenta de un sólido aparato teórico y crítico que, sin lugar a dudas, posibilitó la aportación de conclusiones concretas y útiles.

En el mismo sentido que la obra anterior es posible ubicar la escrita por Jorge Erdely, publicada incluso en la misma anualidad, la cual lleva por título *Terrorismo Religioso. La guerra del siglo XXI. El Ataque al World Trade Center y al Pentágono*<sup>49</sup>. La valía de la obra se concentra en un sólido andamiaje teórico que posibilitó el desarrollo de dos tareas. Por un lado, el autor generó un análisis concreto de los ataques del 11 de septiembre de 2001 a Estados Unidos y, por otro, le otorgó al lector la oportunidad de dilucidar sobre el origen de los ataques con fundamentos claros.

Las obras completas no han sido el único medio que ha impulsado el progreso del estado del arte en el tema. En la revista *Nueva Sociedad* fue publicado un interesante y conciso artículo titulado "El Islamismo armado en la posguerra fría"<sup>50</sup>. En éste, Eric Lair aborda el fenómeno del terrorismo en América Latina. De manera primigenia muestra un panorama de la situación actual del terrorismo en la región, y enseguida, relaciona dicha situación con el islam. Aunado a ello, Lair realiza una elocuente aportación al reflexionar acerca de la diferencia entre el Islam y el islamismo (armado) a través del rescate de los preceptos del islam y del reconocimiento de la diversidad del mundo musulmán.

---

<sup>48</sup> Juergensmeyer, *Terrorismo Religioso*.

<sup>49</sup> Erdely, *Terrorismo Religioso. La guerra del siglo XXI. El Ataque al World Trade Center y al Pentágono*.

<sup>50</sup> Lair, *El islamismo armado en la posguerra fría*, 40.

Aunque un tanto más general que el estudio anterior, el artículo denominado *Islam and the West. Conflict or cooperation?*<sup>51</sup>, autoría de Amin Saikal, publicado en 2003, contiene una clara reflexión sobre el vínculo entre la seguridad y el terrorismo. En éste el autor lleva a cabo un análisis del terrorismo en el marco de los ataques del 11 de septiembre de 2001 a Estados Unidos. La obra resulta un tanto narrativa al explicar primeramente los acontecimientos de aquel día. De manera posterior Saikal lleva a cabo un análisis muy interesante sobre las consecuencias y el impacto que tuvieron los ataques en Estados Unidos considerando que su seguridad territorial, que parecería ser muy sólida, fue lacerada. A través de su obra, Saikal logró un avance en la investigación respecto al terrorismo en la región latinoamericana, toda vez que estableció una relación de los ataques en Estados Unidos con el islam en Medio Oriente más allá del discurso del gobierno estadounidense.

En esta misma línea de estudio se ubica un artículo titulado "Radical Islam in Latin America"<sup>52</sup>, autoría Chris Zambelis, que forma parte de la revista *Terrorism Monitor*. En éste el autor pormenoriza en los grupos terroristas establecidos en la región. De manera particular señala las actividades de Hezbollah y Al-Qaeda y su posible implicación en los atentados del 11 de septiembre a Estados Unidos. El fundamento de las dilucidaciones del autor lo constituye el estudio del nexo entre el terrorismo y el crimen organizado. Por último, el autor alerta sobre la preocupación de observadores internacionales respecto a que los musulmanes conversos en América Latina sean tierra fértil para nuevas contrataciones y con ellos los grupos extremistas se adentren en las ciudades occidentales sin esfuerzo.

Hasta este momento ni la comunidad académica ni estudiosos pertenecientes a otros ámbitos había realizado alguna reflexión trascendente entre los términos *terrorismo e islamismo*. Empero es posible contar con un notable esfuerzo por llevar a cabo esta labor, que fue difundido en un evento organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Comandancia General de Ceuta, España. En dicho evento, Javier Pérez Gil<sup>53</sup> (investigador de dicha institución educativa), llevó a cabo una distinción entre los términos *islamismo, integrista y fundamentalismo*. El primero lo define como una ideología basada en el Corán y en la Sunna que intenta aplicarse a una sociedad; el integrista queda entendido como una

---

<sup>51</sup> Saikal, *Islam and the West. Conflict or cooperation?*

<sup>52</sup> Zambelis, *Radical Islam in Latin America*, 9-12.

<sup>53</sup> Pérez Gil, *Teoría y realidad del islamismo. El caso del norte de África*.

interpretación rígida de los textos sagrados vinculada a los movimientos cristianos que se opusieron a las ideas que trajo consigo la Revolución Francesa; el fundamentalismo fue definido como la misma interpretación rígida de los textos, aunque aparece vinculada con los protestantes. Sobre este último término Pérez Gil concluyó que es necesario hablar entonces de fundamentalismo islámico, que puede estar asociado con el uso de la violencia (instrumento que han utilizado diversos movimientos religiosos a lo largo de la historia). La relevancia de esta jornada académica está dada por la difusión de trabajos que posibilitaron conocer la ideología europea respecto a los matices conceptuales del Islam que pueden ser analizados desde el sesgo de la seguridad.

Sin lugar a dudas, los estudios sobre el terrorismo y su relación con los ataques del 11 de septiembre de 2001 han prosperado, la importancia en este caso no recae precisamente en la cantidad de estudios al respecto, ya que luego de los citados ataques, la comunidad académica ha sido prolífica, sino más bien en que ahora contamos con una multiplicidad de miradas a través de las cuales ha sido estudiado y explicado.

### 3. Problematización conceptual.

La sucinta revisión de la bibliohemerografía en torno a los conceptos que forman parte del objeto de estudio de este escrito denota, sin lugar a dudas, un avance tanto en las líneas de investigación que subyacen de cada uno de ellos, como en los debates generados desde distintas regiones geográficas. Después de este acercamiento a las fuentes de información, el propósito ahora es entonces problematizar alrededor de dichos conceptos con el fin último de proponer definiciones que abonen, como un mero precedente, al posterior estudio del fundamentalismo islámico en América Latina e incluso en cualquier parte del mundo.

Más allá de los términos objeto de estudio de este escrito, es preciso considerar<sup>54</sup> en un primer momento la palabra *islam*. Al escribir la palabra *islam* con minúscula se alude al sentido meramente religioso de la palabra, es decir, a la práctica de la religión *per se*. No obstante, si ésta se escribe con mayúscula –Islam–, se refiere al modo de vida que entraña para los

<sup>54</sup> Taboada, *Dominaciones y denominaciones: Medio Oriente, países árabes e Islam*, 90-91.



musulmanes: educación, vestimenta, alimentación, tradiciones, en suma, la cultura que representa.

Una vez realizada esta breve consideración, es momento de atender la evolución del concepto, pero antes debemos partir de su significado etimológico, sobre el cual explica Mircea Eliade que “proviene de la cuarta forma verbal de la raíz *slm*: *aslama*, *someterse*, y significa *sumisión a Dios*; y de *muslim* (de donde se deriva la palabra castellana *musulmán*) que es el participio activo de esa misma forma verbal: (*aquel*) *que se somete (a Dios)*”<sup>55</sup>.

En 1960, Louis Gardet<sup>56</sup> expresó que el Islam significa cuatro cosas que no se pueden dividir, es a la vez religión, institución jurídico-política y acervo cultural. Desde entonces se consideró una multiplicidad de elementos que a través de los cuales se ha abordado. Asimismo, se problematizó la relación de estos cuatro elementos que lo conforman. De aquí en adelante, a través de un gran número de definiciones, distintos autores resaltaron, en mayor medida, el aspecto religioso del concepto. César Vidal Manzanares<sup>57</sup>, por ejemplo, tanto en 1993 como en 1997 expresó que el Islam es el nombre con el que se conoce la religión fundada por Mahoma, y muestra algunas referencias etimológicas que no difieren respecto a las esgrimidas por Mircea Eliade en 1992.

Bruno Étienne<sup>58</sup> por su parte, en 1996 reforzó la definición de Vidal Manzanares al agregar los fundamentos contenidos en el Corán en los que se señala que el Islam es la religión verdadera. Al mismo tiempo, realizó una consideración similar a la de Louis Gardet en 1960, al referir elementos de corte social, histórico y geográfico, no precisamente como aquellos que le dan forma al concepto, sino como aquellos que lo vuelven plural. Esta aportación al estudio del concepto es de suma valía, toda vez que no sólo refiere a los practicantes de la religión ni a sus orígenes y desarrollo histórico, sino a su expansión, con lo cual deja ver que así como éste se encuentra presente en Medio Oriente, también lo está en Europa, África y América Latina.

<sup>55</sup> Mircea Eliade (editora), *Diccionario de las religiones*, 185.

<sup>56</sup> Gardet, *Conozcamos el Islam*, 46.

<sup>57</sup> Vidal Manzanares, *Diccionario de las tres religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e Islam*.

<sup>58</sup> Étienne, *El islamismo radical*, 15.

En el mismo año, María Teresa Román<sup>59</sup> expresó, en los mismos términos que César Vidal Manzanares y Bruno Étienne, que el Islam es la religión fundada por Mahoma, y al igual que Mircea Eliade, considera en su aportación el significado etimológico de la palabra señalando a la creencia y obediencia, religión, fe, resignación a la voluntad de Dios y paz, como elementos esenciales que lo describen. Esta autora tampoco se aleja mucho de las consideraciones de Étienne al expresar que el Islam se ha referido a la verdadera y única religión que Alá reveló a varios pueblos, por medio de sus sucesivos profetas. Las definiciones del presente siglo respecto a las del pasado no han variado en demasía. Souleymane Bachir Diagne en 2002, manifestó que “en la definición del Islam está la noción de un abandono confiado de sí a Dios”<sup>60</sup>. Ello significa estar bien consigo mismo para estar bien con Dios.

Malek Chebel en 2005, robusteció la línea de análisis religiosa expresando que el Islam “es el nombre que el profeta Mahoma concedió a la Revelación que le fue dictada por el ángel Gabriel”<sup>61</sup>. La voluntad superior de Dios fue analizada a través de su significado etimológico, lo que consolida la explicación desarrollada, tanto por Eliade, como por Vidal Manzanares y María Teresa Román.

En realidad, la definición del Islam más que haber sido debatida se ha generalizado y enmarcado en el ámbito estrictamente religioso. Aunque es dable señalar que después de los eventos de 2001 se comenzaron a vincular elementos de carácter político<sup>62</sup> (Islam político) a la definición, aún es necesario incorporar aquellos que posibiliten dar cuenta de la complejidad del fenómeno que el Islam representa en la actualidad, considerando además sus particularidades enmarcadas en las distintas regiones geográficas que conforman el orbe.

---

<sup>59</sup> Román, *Diccionario de las religiones*, 170.

<sup>60</sup> Bachir Diagne, *100 palabras para explicar el Islam*, 42.

<sup>61</sup> Malek Chebel, *Diccionario del amante del Islam*, 188.

<sup>62</sup> José Rafael Martínez García llevó a cabo un significativo acercamiento a la definición de Islam político. De manera sucinta, el autor señala que el Islam político es un movimiento político islámico. La valía de esta aportación está dada por su actualidad, ya que fue expuesta en el 2008 para dar cuenta de la globalización y el Islam en el mundo moderno. Véase Martínez García, *La globalización incompleta, Islam y mundo moderno*, 222.

Toda vez que el debate sobre el término ha sido prolijo, mi objetivo no es discurrir alrededor de las aportaciones que los autores han realizado al estudio del término Islam, por el contrario, con base en las disertaciones de los especialistas y con el propósito de concatenar los elementos descritos en el párrafo anterior, en un breve espacio y de manera modesta, me dispongo a aportar una definición de este término, que si bien no considera el elemento etimológico (toda vez que éste ha quedado tácitamente abordado), si toma en cuenta aquellos de orden socioreligioso fundamentales para su comprensión.

Es así que el Islam es un sistema de vida (cultural, económico, político, religioso, social), cuyos cimientos espirituales enmarcados en un documento (Corán) que expone y detalla elementos esenciales de este dogma, posibilitan regir, a través de distintos preceptos, el accionar y las omisiones en el comportamiento cotidiano de quienes se sujetan a él, mismos que reciben el nombre de *musulmanes*<sup>63</sup>.

Fuera de toda duda, el Islam que ha cruzado los confines del Oriente Medio y se ha instalado en otras latitudes se ha particularizado a lo largo del tiempo. Al respecto y como ejemplo, quiero referir a las olas migratorias de los siglos XIX y XX<sup>64</sup>, producidas por enfrentamientos entre estados europeos y asiáticos que dieron pie al movimiento de árabes cristianos y musulmanes, así como de judíos a la región latinoamericana. Para el caso que me ocupa, los musulmanes se establecieron en distintas ciudades y pasaron a formar parte de las sociedades de acogida. Pronto se adaptaron e hicieron aportaciones a los ámbitos económico, político, social y cultural de cada región en la que se establecieron.

---

<sup>63</sup> Es dable señalar, para su consideración por parte del lector, que existe una confusión y un fuerte debate en torno a la utilización incorrecta de distintos términos para referirse a quienes practican el islam. Algunas de las principales confusiones parten de la etimología de los términos: árabe, moro, morisco, *muslim* y musulmán entre otros. Los debates, generados de manera principal en el ámbito político, se han centrado en términos como islamista, extremista, fanático, fundamentalista y terrorista.

<sup>64</sup> El argumento de la llegada de musulmanes en las olas migratorias, especialmente del siglo XX, es sustentado por Pedro Brieger, Enrique Herszkowich y Theresa Alfaro Velcamp, respecto a su establecimiento en Argentina y Gabriel Andrade referente a Canadá y Venezuela. *Cfr.* Brieger y Herszkowich, *La comunidad islámica en la Argentina*, 6-15; Alfaro Velcamp, *The Historiography of arab immigration to Argentina: The intersection of the imaginary and the real country*, 227-246; y Andrade, *El islam en la sociedad canadiense y venezolana*, 83.

En este momento resulta pertinente expresar el siguiente planteamiento: ¿por qué pensar entonces en un Islam distinto? Es posible encontrar esta respuesta en el contexto latinoamericano, que en todas sus acepciones (con especial énfasis en el geopolítico) es distinto al del Medio Oriente. De ahí la necesidad de particularizar también el estudio del fundamentalismo en la región latinoamericana. Este es pues mi punto de partida para reflexionar de manera breve alrededor de este término.

Después de la sucinta revisión documental que se realizó respecto al fundamentalismo es preciso establecer que éste es un fenómeno cuyo estudio debe ser sumamente cuidadoso dada su fragilidad y la multiplicidad de aristas desde las que puede ser problematizado. No obstante esta consideración es notable que innumerables escritos sobre término han sido producidos sin sustentos teóricos, lo que ha suscitado diversos debates, tanto entre los especialistas en el tema, como entre aquellos especuladores.

El problema real es que las definiciones carentes de argumentos sólidos han sido adoptadas por diversos actores del ámbito internacional, y han servido de justificación para categorizar (manera general) a los musulmanes como fundamentalistas con una connotación de intransigencia, fanatismo, inflexibilidad intelectual y doctrinal, que cierra un círculo imaginario en el que, por su propia naturaleza, nos lleva a nuevamente al corazón del Islam, y es que como expresa Luz Gómez García, esto ha sido motivado por “estereotipos negativos: el islam es monolítico, impermeable al tiempo, la geografía o las culturas, inferior y antitético a Occidente, sexista, irracional y violento”<sup>65</sup>.

En este sentido, una vez expuestos algunos de los principales componentes y debates alrededor del término fundamentalismo estableceré una modesta propuesta de definición que coadyuve a generar, a quienes se encuentren interesados en el tema, una aproximación segura a dicho fenómeno enmarcado en América Latina. Al respecto es dable argumentar entonces que el Islam (que conste como un sistema de vida) ha adquirido particularidades en América Latina respecto a Medio Oriente, situación que resulta necesario aplicar también al fundamentalismo islámico. En este sentido, el regreso a los fundamentos del islam (nótese

---

<sup>65</sup> Gómez García, *El discreto encanto de la islamofobia*.

como dogma religioso) ha llevado a distintos grupos extremistas a actuar con violencia, con el fin de hacer sus objetivos, muchos de ellos de corte político. En este sentido coincido con la línea de razonamiento de Ruthven<sup>66</sup>, quien prefiere utilizar el término *Islam político* o *Islam politizado* para referir a los fines expansionistas y a los practicantes musulmanes que se apegan con devoción (misma que los hacer recurrir a la violencia) a sus valores religiosos.

Ahora qué ocurre con los términos *islamismo* y *terrorismo*. Sari Nusseibeh escribió un artículo corto en 2002 titulado “El terrorismo, enfermedad humana”<sup>67</sup>. En éste apunta que el terrorismo<sup>68</sup> es un medio para crear para inspirar miedo, y por lo tanto, para obligar a llevar a cabo o no, alguna acción, es decir, es tratar de persuadir por la fuerza. Esta definición se caracteriza por evitar lanzar acusaciones contra determinados grupos o de etiquetarlos con este término como se ha hecho desde que éste fue mayormente difundido, como se mencionó, luego de 2001. La definición pone de manifiesto que el fenómeno se crea una vez que se busca cumplir con un objetivo, y el elemento fundamental para lograr su consecución se centra entonces en la generación de miedo, de terror.

Por su parte, José Rafael Martínez García argumentó que el terrorismo es “es el empleo sistemático de la violencia para alcanzar una meta política (llámese toma, conservación o ejercicio del poder)”<sup>69</sup>. Con esta definición el autor no alude objetivos específicos por los cuales se desarrolle la violencia, mismos que en algún momento podrían causar controversia al tratar de determinar la fuente de la que proceden. El único elemento que podría generar la posibilidad de establecer las bases de un largo y profundo debate es la referencia al poder, toda vez que este término encierra una multiplicidad de miradores desde los que puede ser analizado según las conveniencias económicas, políticas o sociales del momento. Empero esta definición resulta pertinente, porque en ella el autor especifica que terrorista no es sinónimo de musulmán, y musulmán no es sinónimo de árabe.

Con este análisis, estamos en posición de aclarar entonces que, para el caso que nos ocupa, el terrorismo es igual al radicalismo islámico, mismo que señala nuevamente a la construcción de

---

<sup>66</sup> Ruthven, citado en Erderly, *Terrorismo Religioso. La guerra del siglo XXI. El Ataque al World Trade Center y al Pentágono*, 136.

<sup>67</sup> Nusseibeh, *El terrorismo, enfermedad humana*, 110-115.

<sup>68</sup> Para profundizar sobre los tipos de terrorismo, y en especial sobre el terrorismo de Estado, véase Sari Nusseibeh, *El terrorismo, enfermedad humana* y Dietrich, *Estados Unidos y el terrorismo internacional*.

<sup>69</sup> José Rafael Martínez García, *La globalización incompleta, Islam y mundo moderno*, 207.

una identidad legitimadora, pero ahora en un nivel distinto, más complejo, ya que se apela al ser musulmán universal, lo que incluye a todos los musulmanes que se encuentran en una “posición devaluada frente a las instituciones de la sociedad global, es decir, la hegemonía universal de occidente”<sup>70</sup>. Aunado a ello, el terrorismo es un fenómeno cuyo objetivo principal es la creación de miedo que es utilizado por individuos o grupos para hacer cumplir determinados fines. La violencia es entonces un comportamiento o forma de conducirse que tiene consecuencias materiales, psicológicas y emocionales sobre quien es aplicada.

Por último, tan sólo queda acordar lo que se entiende por islamismo, pero antes hay que señalar que poco se ha escrito sobre la especificidad de este término, y es que en realidad es citado en muchas disertaciones de especialistas en el tema del Islam sin ser previamente analizado. No obstante es necesario realizar una aproximación hacia el mismo. El islamismo está antecedido por el llamado *protoislamismo*, que refiere al activismo islámico, llamado por M. Castells<sup>71</sup> *identidad legitimadora* de ser musulmán árabe, quien también indica que el nombre que recibe el fenómeno de la represión ejercida por el Estado a la actividad política vinculada al islam, es precisamente *islamismo*.

Por último, ¿cuál es la línea que divide al islamismo del terrorismo? La represión del Estado, es decir, el islamismo se convierte en terrorismo cuando, enmarcado en la globalización, es reprimido por el Estado.

#### 4. Conclusiones

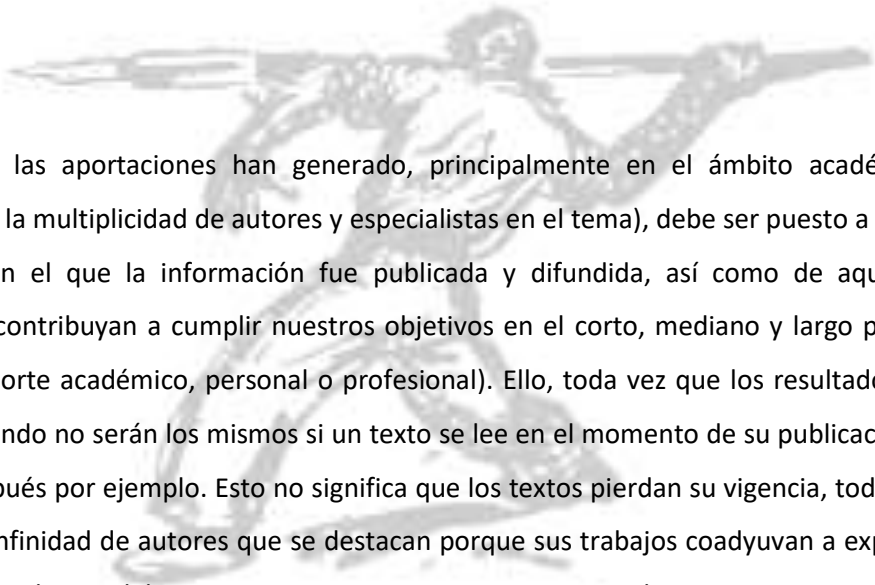
---

<sup>70</sup> *Ibidem*, 207.

<sup>71</sup> *Ibidem*, 206.

En el lector queda finalmente la tarea de identificar y cuestionar todos aquellos escritos sensacionalistas o propagandísticos en los que se enarbolan los términos referidos, que han fungido como medios para atraer la atención y establecer generalizaciones que finalmente producen un retroceso en el estado del conocimiento del orden conceptual respecto al fundamentalismo islámico en América Latina.

Fuera de toda duda dicha tarea implica conocer el nivel de los debates que se suscitan en este marco, labor que no es menor si se considera que de manera cotidiana se publica una enorme cantidad de escritos que se multiplican si apelamos a su consulta electrónica. Aunado a ello, y de igual manera, resulta imprescindible contextualizar nuestra consulta en tiempo y espacio, toda vez que de ninguna manera será igual leer ahora un escrito publicado a mediados del siglo pasado.



El impacto que las aportaciones han generado, principalmente en el ámbito académico (procedentes de la multiplicidad de autores y especialistas en el tema), debe ser puesto a la luz del momento en el que la información fue publicada y difundida, así como de aquellos elementos que contribuyan a cumplir nuestros objetivos en el corto, mediano y largo plazos (sean estos de corte académico, personal o profesional). Ello, toda vez que los resultados de un análisis profundo no serán los mismos si un texto se lee en el momento de su publicación o veinte años después por ejemplo. Esto no significa que los textos pierdan su vigencia, toda vez que existe una infinidad de autores que se destacan porque sus trabajos coadyuvan a explicar fenómenos a lo largo del tiempo. Empero, siempre existen elementos coyunturales, endógenos y exógenos, que deben ser considerados en la problematización de los temas, ya que posibilitan realizar aportaciones concisas y robustas que, al ser cuestionadas propician una (r) evolución constante del conocimiento.

## 5. Fuentes de información

**Bibliohemerografia**

Andrade, Gabriel. "El islam en la sociedad canadiense y venezolana", *Revista Omnia* 1 (2003): 117-132.

*Atlas básico de las religiones*, Barcelona: Parramón, 2012.

Bachir Diagne, Souleyman. *100 palabras para explicar el Islam*, Palma de Mallorca: J. de Olañeta, 2001.

Bermudez, Norberto. *La pista siria*, Capital Federal: Ediciones de la Urraca, 1993.

Blaschke, Jorge. *Enciclopedia de las creencias y religiones*, Barcelona: Robinbook, 2003.

Brandon, S. G. F. (director general). *A Dictionary of comparative religions*, Londres: Weidenfeld and Nicolson, 1970.

\_\_\_\_\_. (director general). *Diccionario de religiones comparadas*, Madrid: Ediciones Cristiandad, 1975.

Brieger, Pedro y Enrique Herszkowich, "La comunidad islámica en la Argentina", *Todo es Historia* 430 (2003): 6-15.

C.S.J., Carlos Halet. *Religiones y sectas*, Santiago: Grupo Editorial Paulinas, 2002.

Chebel, Malek. *Diccionario del amante del Islam*, Barcelona-México: Paidós, 2005.

Chomsky, Noam y Carlos Fuentes (editores). *Gambito de Torres. Dos caras del terrorismo*, México: Artes gráficas del Valle, 2002.



Delumeau, Jean. *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*, Madrid: Alianza Editorial, 1995.

*Diccionario Enciclopédico UTEHA*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1964.

*Dictionnaire*. Supplément VII, París, 1798.

Dietrich, Heinz. *Estados Unidos y el terrorismo internacional*, México: Universidad Autónoma Metropolitana y Plaza y Valdez Editores, 1988.

Eliade, Mircea (editora). *Diccionario de las religiones*, Barcelona-México: Paidós, 1992.

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. Espasa-Calpe: Madrid y Barcelona, 1966.

Erdely, Jorge. *Terrorismo Religioso. La guerra del siglo XXI. El Ataque al World Trade Center y al Pentágono*, México: Publicaciones para el estudio científico de las religiones, 2001.

Étienne, Bruno. *El islamismo radical*, Madrid: Siglo Veintiuno, 1996.

Galindo Aguilar, Emilio. *Enciclopedia del Islam*, Madrid: Darek-Nyumba, 2005.

Gardet, Louis. *Conozcamos el Islam*, Andorra: Casa I Vall, 1960.

Giacaglia, Clasia. "Las mil y una noches del gobierno argentino. Repercusión de los atentados terroristas de 1992 y 1994 en la política exterior del país", *Revista Contra Relatos 2* (2006): 97-114.

Gómez García, Luz. “El discreto encanto de la islamofobia”, *Diario El País*, 2009, [http://www.elpais.com/articulo/opinion/discreto/encanto/islamofobia/elpepuopi/20090919elpepiopi\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/discreto/encanto/islamofobia/elpepuopi/20090919elpepiopi_4/Tes) (consultado el 02 de abril de 2017).

Guisoni, Óscar. “El narco y Al Qaeda”, *Milenio Semanal*, 650 (2010).

Haight, James A. *Odio sagrado*, México: Nueva Imagen, 1998.

Juergensmeyer, Mark. *Terrorismo Religioso*, Madrid: Siglo Veintiuno, 2001.

Klich, Ignacio y Jeffrey Lesser (editores). *Arab and Jewish immigrants in Latin America: images and realities*, Oregon: Frank Cass & CO. LTD., 1998.

Lair, Eric. “El islamismo armado en la posguerra fría”, *Nueva Sociedad* 177 (2002): 40-44.

Levinas, Gabriel. *La ley bajo los escombros. AMIA: lo que no se hizo*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998.

Lewis, Bernard. “The roots of muslim rage”, *The Atlantic Monthly* 3 (1990): 47-60.

Lipset, Seymour Martin (editor). *The encyclopedia of democracy*, vol. 2, Londres: Routledge, 1995.

López Martínez, Mario. *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada: Instituto de Paz y Conflictos y la Universidad de Granada, 2004.

Maíllo Salgado, Felipe. *Vocabulario básico de historial del Islam*, Madrid: Akal, 1987.

\_\_\_\_\_. *Vocabulario de historia árabe e islámica*, 2ª ed., Madrid: Akal, 1999.

Martínez García, José Rafael. *La globalización incompleta, Islam y mundo moderno*, México: Porrúa, 2008.

McLean, Iain (editor). *The concise Oxford dictionary of politics*, Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 1996.

Morstein, Manfred, *Al Kassab. El padrino del terror*, Madrid: Ediciones Temas de hoy, 1989.

Murray, James. *A New English Dictionary on Historical Principles*, Londres: Oxford, 1919.

Newby, Gordon D. *Breve enciclopedia del Islam*, Madrid: Alianza Editorial, 2004.

Otero Novas, José Manuel. *Fundamentalismos enmascarados*, Barcelona: Ariel, 2001.

Pace, Enzo y Renzo Guolo. *Fundamentalismos*, México: Siglo Veintiuno, 2006.

Ramos, Marcos Antonio. *Nuevo Diccionario de religiones, denominaciones y sectas*, Tennessee: Grupo Nelson, 1998.

Pérez Gil, Javier. “Teoría y realidad del islamismo. El caso del norte de África”. Ponencia presentada en las *VII Jornadas sobre Geopolítica y Geoestrategia*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Comandancia General de Ceuta, 11 de marzo de 2010.

Rapoport, David C. (editor). *Inside Terrorist Organizations*, Nueva York: Columbia University Press, 1988.

\_\_\_\_\_. *Inside Terrorist Organizations*, 2<sup>nd</sup> ed., Nueva York: Columbia University Press, 2001.

Robertson, David. *A dictionary of modern politics*, 2a. ed., Londres: Europa Publ., 1993.

Román, María Teresa. *Diccionario de las religiones*, Madrid: Alderabán, 1996.

Saikal, Amin. *Islam and the West. Conflict or cooperation?* Nueva York: Palgrave Macmillan, 2003.

Sardar, Ziauddin y Zafar Abbas Malik. *Islam para todos*, Barcelona: Paidós, 2005.

Theodorson, George A. y Achilles G. Theodorson. *Diccionario de sociología*, Buenos Aires: Paidós, 1978.

Taboada, Hernán. “Dominaciones y denominaciones: Medio Oriente, países árabes e Islam”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 167 (1997): 85-96.

Vidal Manzanares, César. *Diccionario de las tres religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e Islam*, Madrid: Alianza, 1993.

\_\_\_\_\_. *Enciclopedia de las religiones*, Barcelona: Planeta, 1997

Zambelis, Chris. “Radical Islam in Latin America”, *Terrorism Monitor*, 23 (2005): 9-12.